



Expte. N° 60.125/11.-

SANTA FE, 25 de agosto de 2014.-

VISTO el expediente de referencia donde obran las actuaciones correspondientes al Concurso de un cargo de cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva A, para el desarrollo de tareas de enseñanza e investigación en el Departamento Hidráulica, afectado a la asignatura "Hidráulica Aplicada" de la carrera Ingeniería Ambiental, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado afín al Departamento a la que fuera pertinente afectarla.

ATENTO que el mencionado proceso se realizó de acuerdo al Reglamento de Concursos Ordinarios para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado, el que recomendó para el cargo concursado a la única postulante presentada: Ing. Marcela Leticia REYNARES, DNI N° 24.523.534.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, la designación de la Ing. Marcela Leticia REYNARES, DNI N° 24.523.534, en un cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva A, para el desarrollo de tareas de enseñanza e investigación en el Departamento Hidráulica, afectado a la asignatura "Hidráulica Aplicada" de la carrera Ingeniería Ambiental, y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado afín al Departamento a la que fuera pertinente afectarla.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Personal, notifíquese a la interesada y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 205/14